PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

*Resolución Nº* 213

**POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO CERRADO EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL VICEMINISTERIO DE GANADERÍA – ID N° 320.655", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 29/2016.**

Asunción, 14 de FEBRERO de 2017

**VISTO:** La presentación realizada por la Jefatura del Departamento de Compras Menores de la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro los documentos del llamado "Adquisición de Circuito Cerrado en el Edificio Central del Viceministerio de Ganadería – ID N° 320.655", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 29/2016, y solicita la cancelación del mismo, de conformidad a lo establecido en el Artículo 31° de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, (Exp. N° 4549/17), y

**CONSIDERANDO:** Que, según Acta de Apertura N° 67, de fecha 09 de diciembre de 2016, entre otros, se presenta en la sala de reunión de la Oficina de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la siguiente persona SRA. FATIMA ELIZABETH SANTANDER O., Jefa del Dpto. de Compras Menores, a los efectos de proceder a la apertura de sobres, en el marco del llamado "Adquisición de Circuito Cerrado en el Edificio Central del Viceministerio de Ganadería – ID N° 320.655, bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 29/2016.

Seguidamente la Sra. FATIMA ELEZABETH SANTANDER O., quien preside este acto, informa que en tiempo una firma presentó su oferta, la cual no fue recepcionada por que el llamado se encuentra en proceso de cancelación por pedido de la dependencia solicitante, conforme nota VMG-D.A. N°169/16 de fecha 05 de diciembre, en la cual manifiestan que por falta de tiempo (plazos legales y administrativos), solicitan la cancelación del llamado.

Que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Que la Dirección de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones por Dictamen DC A.L. N° 03/2017, entre otros expresa: **Conclusión**: En mérito de los antecedentes obrantes, las normas legales vigentes, es parecer de este Dpto. de Contratos y Asesoría, que corresponde proseguir con los trámites pertinentes, **salvo mejor parecer;** para cancelar el llamado **"ADQUISICIÓN DEL CIRCUITO CERRADO EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL VICE MINISTERIO DE GANADERÍA – ID N° 320.655",** iniciado bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 29/2016,** vía Resolución Ministerial.

Que la Dirección de Contrataciones por proveído D.C. N° 25/2017 de fecha 08 de febrero de 2017, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la SECRETARÍA GENERAL, el presente legajo con el parecer favorable solicitando emitir la Resolución Ministerial pertinente que cancela el llamado **"ADQUISICIÓN DEL CIRCUITO CERRADO EN EL EDIFICIO CENTRAL DEL VICE MINISTERIO DE GANADERÍA – ID N° 320.655",** iniciado bajo la modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 29/2016.**

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme Nota DGAF N° 153 de fecha 08 de febrero de 2017, eleva a consideración del Señor Ministro.

**POR TANTO,** en uso de sus atribuciones legales

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°.-** Cancelase el llamado "Adquisición de Circuito Cerrado en el Edificio Central del Viceministerio de Ganadería – ID N° 320.655", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 29/2016, conforme a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución Ministerial.

**Art. 2°.-** Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. y Esc. Pub. Carlos D. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 11.502

**JUAN CARLOS BARUJA F.**
**MINISTRO**

**JCBF/cfva/las**